

ORD.: N° 729

ANT.: Su Oficio N° 443, de 25 de mayo de 2010.

MAT.: Solicitud de Stock de Emergencias.

COPIAPÓ, **25 JUN. 2010**

DE : INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA  
A : SR. CARLOS BARAHONA TIRADO  
ALCALDE DE LA COMUNA DE TIERRA AMARILLA

Dando respuesta al documento indicado en el ANT., y de acuerdo a lo informado por el Sr. Director Regional de la ONEMI, se informa a Ud., que las precipitaciones del día 14 de mayo de 2010, que trajo consigo el Núcleo Frío en Altura que afectó a la región, la Comuna de Tierra Amarilla, ese municipio emitió bajo el formato normalizado ALFA, tuvo una afectación de 330 afectados, 80 damnificados (albergados), 150 casas con daño menos habitable y 5 casas con daño mayor habitable.

En virtud a lo anterior, se entregó al municipio 20 colchonetas, 20 frazadas y 5 rollos de polietileno, que fueron recibidos por el Sr. Víctor Vicencio Olivero.

Lamentablemente vuestra solicitud no se ajusta al los procedimientos de Análisis de Daños y Necesidades del Plan DEDOS del D.S.156 del Ministerio del Interior del año 2002.

Por lo anterior y ante la vulnerabilidad de los sectores rurales de la comuna, que es constante y permanente frente a los riesgos hidrometeorológicos, las líneas de ayuda a este problema social, deben ser solucionados con fondos de la DIDECO Municipal, a través de los programas de mejoramiento de viviendas ya que ONEMI no puede dar solución al respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**XIMENA MATAS QUILODRÁN**  
INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA

*XMQ/CGG/ccn/p.ec*

**Distribución:**

- 1.- Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Tierra Amarilla
- 2.- Dirección Regional Onemi Atacama (c.i.)
- 3.- Archivo.

ID. DOC.  
8847768